

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL <u>SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO "B"</u> CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS O SUJETOS A JUICIO DE VALOR

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO:

Unidad de contratación: Dirección de Servicios

N° de expediente: 20240009

Objeto de contrato: Servicios de limpieza en las instalaciones de movilidad vertical gestionadas por "Autobuses Urbanos de Valladolid, S.A." (AUVASA), reservados para centros especiales de empleo y empresas de inserción social, según D.A. 4° LCSP

Tipo de procedimiento: Abierto

Tipo de contrato: Servicios

Fecha límite de presentación de ofertas: 20-06-2024 14:00

Valor estimado: **114.702,59 €**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Eduardo Cabanillas Muñoz-Reja, Gerente de AUVASA.

Secretario:

Dña. M.ª Pilar Salvador Salvador, Técnico Jurídico de AUVASA.

Vocales:

- D. Adrián Rodriguez Serrano, Director de Servicios de AUVASA
- D. José Félix Ribote Ribote, Director Financiero de AUVASA



La secretaria de la mesa de contratación informa que, conforme a lo acordado por la Mesa en su anterior reunión, la Sociedad remitió, con fecha 26 de junio de 2024, el oportuno requerimiento para que la empresa Servicios Osga, S.L. con CIF: B-26384560, subsanase los defectos advertidos en la apertura del Sobre "A" y que figuran consignados en el correspondiente Acta, defectos que han sido subsanados en tiempo y forma por la precitada empresa, por lo que la Mesa acuerda admitir la oferta presentada, así como la prosecución de las subsiguientes actuaciones.

APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO "B" CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS O SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Fecha de descifrado: 27-06-2024 14:19

Descifrado autorizado por: Eduardo Cabanillas Muñoz-Reja

Descifrado autorizado por: Mª Pilar Salvador Salvador

Oferta presentada: 1

LICITADOR	NIF	FECHA Y HORA ENVÍO	ESTADO
Servicios Osga, S.L.	B-26384560	19/06/2024 11:22	ADMITIDO

Se procede a la apertura del sobre o archivo electrónico "B" del licitador admitido en el Procedimiento, que contiene la oferta técnica a valorar conforme los criterios no automáticos o sujetos a juicio de valor consignados en el apartado L.3 del correspondiente Cuadro de Características Particulares, **acordando** la Mesa dar traslado, a continuación, a los técnicos de AUVASA, para su correspondiente evaluación.

Lo que certifico con el V°B° del Presidente de la Mesa.

V°B°

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: M^a Pilar Salvador Salvador Fdo.: Eduardo Cabanillas Muñoz-Reja